



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN Nº **6882**

BUENOS AIRES, 27 AGO 2015

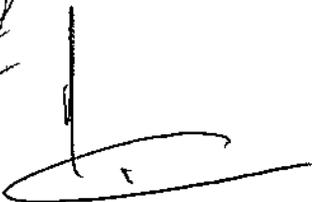
VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-005088-15-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. solicita el cambio de período de vida útil y cambio de condición de conservación para la Especialidad Medicinal denominada VENORUTON GEK / β -HIDROXIETIL RUTÓSIDOS, Forma farmacéutica y concentración: GEL, β -HIDROXIETIL RUTÓSIDOS 2 %, autorizada por el Certificado Nº 31.216.

Que a fojas 102 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1886/14.



2
Rt



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **6882**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.,
propietaria de la Especialidad Medicinal VENORUTON GEK / β-
HIDROXIETIL RUTÓSIDOS, Forma farmacéutica y concentración: GEL, β-
HIDROXIETIL RUTÓSIDOS 2 %, a cambiar el período de vida útil del
producto antes mencionado que en lo sucesivo será: 36 (treinta y seis)
meses; siendo su condición de conservación: Conservar a temperatura
inferior a 25º C.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado
Nº 31.216, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la
presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente
disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los
fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005088-15-9

DISPOSICIÓN N°

6882

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

nc